**RESOLUCIÓN NÚMERO 4.797**

**EXPEDIENTE Nº 15.469/2023 C.D. (Archivo Nº 58/2023). BLOQUES PERONISMO 26 DE JULIO-FDT y POR AZUL. Elevan proyecto de Resolución ref. Expresar el reconocimiento a la señora Elvira Cáceres por haberse acogido al beneficio jubilatorio prestando servicios en el Concejo Deliberante de Azul.**

**VISTO** que la agente ELVIRA INÉS CÁCERES, DNI 12.314.153, Legajo Nº 1734, quien prestara servicios en el Concejo Deliberante, perteneciente a la Municipalidad de Azul, ha reunido las condiciones de acogerse al beneficio jubilatorio; y habiendo tomado conocimiento de dicha situación.

**Y CONSIDERANDO**

Que según el DECRETO N° 242 del 1º de febrero de 2023, se dispone el cese en sus funciones de la agente Elvira Inés Cáceres, quien prestara servicios en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Azul con el fin de obtener los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que en dicho decreto se le reconoce la retribución especial conforme a lo dispuesto en el art. 72º inc. f) segundo párrafo de la Ley Nº 14.656, dando cuenta la certificación de servicios de 35 años y 1 mes trabajados en este recinto.

Que su camino laboral comienza en septiembre de 1987 ingresando con un contrato a destajo, prestando servicios de ordenanza dos veces por semana y colaborando en diferentes tareas dentro del recinto.

Que en diciembre del mismo año, por DECRETO 38/87 se la designa para la cobertura de tareas de maestranza del Concejo Deliberante, por renuncia de quien ocupaba dicho lugar.

Que en el año 1997, por DECRETO 189 y ante la necesidad de cubrir tareas extraordinarias de maestranza, fuera del horario normal y habitual, a efectos de mantener y conservar las instalaciones y el recinto en óptimas condiciones, pasa a cumplir horario prolongado.

Que por DECRETO 412/2006 y considerando la necesidad de contar con personal administrativo para realizar tareas que la Secretaría requiera, es que se la designa como tal a partir del 1° de enero de 2007.

Que a partir de ese año se crea la Mesa de Entradas, cuya principal función es la atención al público, tarea que Elvira llevó adelante hasta el año 2019.

Que en circunstancias donde el mundo atravesó la pandemia por COVID-19, donde las recomendaciones sanitarias disponían que personas mayores de 60 años no trabajaran de forma presencial, y que problemas graves de salud determinaron la prescripción médica de tener que tomar licencia.

Que los motivos antedichos impidieron el retiro laboral de Elvira de forma activa, llegando a su cese fuera de su actividad laboral.

Que en vísperas del 8M “Día Internacional de la Mujer Trabajadora” cobra sentido este homenaje, y en él a todas las mujeres municipales, en particular las del Concejo Deliberante.

Que anhelamos que sea esta propuesta un precedente para reconocer a todas y todos aquellos que son pilares del desarrollo y funcionamiento del Poder Legislativo municipal.

**POR ELLO, tratado sobre tablas y aprobado por mayoría**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE AZUL**

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** EXPRESAR el reconocimiento a la señora Elvira Inés CÁCERES por haberse acogido al beneficio jubilatorio, prestando servicios en el Concejo Deliberante de Azul durante 35 años y un mes, dando cuenta de su excelente desempeño los decretos de diferentes Presidentes del Cuerpo que acompañaron su trayectoria laboral.

**SEGUNDO.-** ENTREGAR copia de la presente Resolución a la señora Elvira Inés CÁCERES.

**TERCERO.-** ENTREGAR copia a los Presidentes del Concejo Deliberante de Azul desde 1987 a la fecha.

**CUARTO.-** COMUNICAR al Departamento Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante del partido de Azul, en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de dos mil veintitrés.